



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 24 JUN. 2021

**Ref. Solicitud de interrogatorio de parte extraproceso No. 2021 -01**

**Solicitante: María Leonor Santana Castro**

**Absolvente: Sandra Magnoli Barreto Calderón**

El apoderado judicial de la parte solicitante, a través del anterior escrito, solicita que se re programe la diligencia de interrogatorio de parte extraproceso a la absolvente y que se iba a realizar el 9 de junio de 2021, en razón a que a la fecha no sido posible notificarle a ésta sobre dicha diligencia.

Teniendo en cuenta que la solicitud es procedente se procederá a reprogramar la diligencia en mención como en líneas subsiguientes se dispondrá.

Así las cosas, el Juzgado, DISPONE:

Señalar como nueva fecha la hora de las 9:00 am del día 22 del mes de JULIO del año 2021, para que la señora SANDRA MAGNOLI BARRETO CALDERON absuelva el interrogatorio de parte extraproceso que se le solicita, y el cual se la cual se realizará a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, debido a la emergencia sanitaria que actualmente atraviesa el país por el COVID 19.

Se exhorta a los comparecientes para que el día de la audiencia se conecten a la plataforma virtual anteriormente referida.

Notifíquesele este proveído junto con el auto que admite la solicitud en forma personal (Art. 200 del C.G.P.).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE**  
**JUEZ**